



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	CLAUDIA PATRICIA REESTREPO MONTAYA
Ejecutado	OSCAR AUGUSTO GALVIS VILLA
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00488 00
Decisión	INCORPORA AL EXPEDIENTE

Se incorpora respuesta proveniente de la Cámara de Comercio de Medellín, donde consta la inscripción del embargo sobre el establecimiento de comercio con matrícula 21-617677-02.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b0919f222fccef3a8db0a2a9289dfd0990691f620b0d15c6f393fba1a757110

Documento generado en 08/02/2021 11:19:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 021 (E)** Hoy **9 de febrero de 2021** a las 8:00 a.m.

Juan David Palacio Tirado. Secretario